

Tiene una superficie útil de 83 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha entrando, con hueco de escalera y vivienda alto derecha del portal cuatro; izquierda, con muro que la separa del vuelo de la finca de la que se segregó, y fondo, con terreno de don Juan Puerto. Su cuota de participación en relación a los elementos comunes es de 6,05 por 100, y en los gastos del portal de que forma parte, el 25 por 100. Inscripción: Tomo y libro citados, folio 89, finca 867, inscripción primera.

#### Tipo de subasta

Finca registral	Tipo — Pesetas
852	8.228.000
853	8.738.000
854	8.942.000
855	9.452.000
856	8.942.000
857	9.452.000
858	8.942.000
859	9.452.000
860	8.942.000
861	9.452.000
862	8.942.000
863	9.452.000
864	8.942.000
865	9.452.000
866	8.228.000
867	8.738.000

Dado en Coria del Río a 8 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—11.377.

#### CORNELLÁ DE LLOBREGAT

##### Edicto

El Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cornellá de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/1998-F, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Pedro Martínez García y doña Soledad Pérez Recio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0722-0000-18-0113-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 28 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Departamento número 15. Piso tercero, puerta cuarta de la casa números 46, 48 y 50 de la calle José Masagrau, de Cornellá de Llobregat; destinado a vivienda, ocupa una superficie de 86 metros 18 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, considerando como tal la entrada al piso, con hueco de escalera y la vivienda tercera; por el fondo, con don Juan Marcet; por la derecha, con la calle José Masagrau, y por la izquierda, con la vivienda tercera, puerta primera y patio de luces. Su cuota de copropiedad, 5,60 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de L'Hospitalet de Llobregat, en el tomo 466, libro 466 de Cornellá, folio 2, finca número 29.711, inscripción octava.

Tipo de subasta: 19.000.000 de pesetas.

Dado en Cornellá de Llobregat a 24 de noviembre de 1999.—El Secretario sustituto.—11.235.

#### CHICLANA DE LA FRONTERA

##### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia número 2 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 113/99, promovidos por el Procurador señor Orduña Pereira, en nombre y representación del Banco Santander Central Hispano, se saca a subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada a don José Antonio Rugero Velázquez, y que al final de este edicto se identificará concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza de la Constitución, número 6, bajo, por primera vez el día 24 de febrero del 2000, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.606.633 pesetas; en el caso de que no concurre ningún postor, se señala por segunda vez el día 24 de marzo del 2000, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de abril del 2000, a las doce horas.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.606.633 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor

a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, clave de oficina 0466, número de cuenta 1247.0000.18.0113.99, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán realizarse por escrito, en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del Artículo 131 Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 252 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor e interesados del triple señalamiento, lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—En el caso de ser declarado festivo o ser inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

#### Finca objeto de subasta

Finca registral número 55.394, tomo 1.730, libro 1.017, folio 149, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana (Cádiz).

Y para que conste y surta efectos y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende y firma el presente edicto, sirviéndose remitir a este Juzgado un ejemplar en el que aparezca su inserción, por el mismo conducto de su recibo.

Dado en Chiclana de la Frontera (Cádiz), 14 de diciembre de 1999.—La Juez, Carmen Fornell Fernández.—El Secretario, Cristóbal Jiménez Bravo.—11.572.

#### DENIA

##### Edicto

Don Jesús Lara del Río, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 315/96, se tramitan autos de menor cuantía, a instancia de doña Manuela Lipari Sonia Zavalloni Hoffmann, frente a doña Donatella Zavalloni, en cuyos autos se ha acordado la venta del bien embargado, que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración.

La primera: Se celebrará el día 24 de febrero del 2000, a las once horas. Sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda: Se celebrará el día 27 de marzo del 2000, a las once horas. Con rebaja del 25% del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera: Se celebrará el día 26 de abril, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

Primero.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con

anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercero.—Los autos y las certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarto.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Por medio del presente se procede a la notificación de dichos señalamientos a la demandada, para el caso de que la misma hubiera abandonado el domicilio fijado.

#### Bien objeto de subasta

Finca. Apartamento del edificio segundo de apartamentos «Los Molinos», de Denia, Pda. Rotas, puerta 26, planta ga, tipo B. Finca registral 12.600, del Registro de la Propiedad de Denia, tomo 304, folio 21, inscripción 2.ª, forma parte de la finca 12.462, folio 245, tomo 300.

Valorada en 7.750.000 pesetas.

Dado en Denia a 2 de noviembre de 1999.—El Secretario.—11.272.

#### DON BENITO

##### Edicto

Doña María del Pilar Sánchez Castaño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Don Benito (Badajoz),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 32/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Sebastián Gallardo Casco y doña Antonia López Hidalgo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de febrero de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0349000018003298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Nuda propiedad de una casa sita en Valdetorres (Badajoz), calle Moreno Nieto, número 2. Superficie de 642 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Don Benito, al tomo 3.099 duplicado, tasada, a efectos de subasta, en 33.500.000 pesetas. Pleno dominio aún no consolidado por los nudos propietarios.

Tipo de subasta: 33.500.000 pesetas.

Don Benito, 26 de noviembre de 1999.—La Juez, María del Pilar Sánchez Castaño.—El Secretario.—11.280.

#### DONOSTIA

##### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por doña Concepción Rodríguez Acevedo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra voluntaria de «Sarralde, Sociedad Anónima» número 89-99, representada por el Procurador señor Calparsoro Brandes, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que, el día 23 de febrero de 2000, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, lo que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los síndicos de la quiebra «Sarralde, Sociedad Anónima», antes del día 5 de febrero de 2000, bajo apercibimiento de ser considerados en mora, a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Dado en Donostia a 19 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Concepción Rodríguez Acevedo.—11.345.

#### DURANGO

##### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Durango, en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de «Aluminios F.M., Sociedad Anónima», seguido bajo el número 92/91, por el presente se convoca a los acreedores de la

quebrada para que el día 9 de febrero y hora de las diez treinta, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Durango, 2 de diciembre de 1999.—Señor Juez de Primera Instancia número 1 de Durango.—11.115.

#### DURANGO

##### Edicto

Don Juan Carlos Escribano García, Juez de Primera Instancia número 2 de Durango (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 136/98, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don Manuel de la Mata Criado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo del año 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4762, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de abril del año 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de mayo del año 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda derecha del piso alto segundo de la casa señalada con el número 46, de la calle Elizburu, en la localidad de Elorrio. Está distribuida en «hall» con armario empotrado, pasillo, dos dormitorios, baño completo, aseo, cocina-comedor y balcón. Tiene una superficie útil de 53 metros 58 decímetros cuadrados (53,58 m<sup>2</sup>).